ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMVIVEROS S.A.

En el Cantón Buena Fe, el 21 de marzo del 2013, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en La Provincia de Los Ríos, Parroquia San Jacinto de Buena Fe, en el Recinto Los Ángeles, Vía Santo Domingo – Quevedo Km 51, a las 16:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PALMVIVEROS S.A. con presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR:	NUMERO DE VOTOS
FADAMOHOLDING S.A.	Francisco Daniel Dávila Molina	990
Francisco Dávila Paredes	Personalmente	10
TOTAL		1000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de los administradores de la Compañía por el ejercicio económico del 2012;
2. Conocimiento del informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2012;
3. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del 2012;
4. Resolución sobre los resultados económicos del ejercicio 2012;
5. Conocer y resolver sobre la fijación de capital autorizado y el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma de Estatutos Sociales.
6. Nombramiento de Comisarios para el año 2013 y fijación de sus honorarios;
7. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Preside la Junta el Sr. Alfredo Cruz Leiva y actúa como secretario el Gerente General de la empresa Sr. Francisco Dávila Paredes. Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario principal de la compañía Sr. Pedro Mejía Salgado.

Se da inicio al tratamiento de los puntos expresados en el Orden del Día, punto por punto, resuelve:

1. Declarar conocido y aprobado el informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Declarar conocido el informe correspondiente al ejercicio económico 2012, del Sr. Pedro Mejía Salgado, Comisario de la Compañía,
3. Declarar conocido y aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Sobre el destino de las pérdidas que ascienden a US$ 5.663,28 la Junta Resuelve dejar en Pérdidas Acumuladas con la finalidad de compensar con cuentas Patrimoniales en el futuro.
5. Conocido y discutido este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Fijar Capital Autorizado en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 40.000);

b) Aumentar el Capital Suscrito y pagado de la Compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 19.000), para llegar al monto total de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 20.000), mediante la emisión de DIECINUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor nominal cada una.

c) Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad por todos los accionistas al momento de la suscripción, en exacta proporción al porcentaje de su participación en el capital de la compañía, en la suma de USD 7.000 mediante compensación de créditos, tomado de la Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones; y, en la suma de USD 12.000 por pago en numerario; de tal manera que el Capital Suscrito y Pagado de la misma, una vez perfeccionado el aumento de capital aprobado, quedará integrado de la manera que se indica a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
		NUMERARIO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS		
	(US$)	(US$)	(US$)	(US$)	
Francisco Fernando Dávila Paredes	10	190		200	200
Fadamoholding S.A.	990	11,810	7,000	19,800	19,800
TOTAL	1,000	12,000	7,000	20,000	20,000

c) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, de tal manera que una vez perfeccionada dicha reforma, dicha disposición estatutaria establezca:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$40.000,00). EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$20.000,00) Y ESTÁ DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$1,00), CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA VEINTE MIL, INCLUSIVE."

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública que contenga las decisiones antes indicadas y la reforma de Estatutos aprobada, así como para que realice cuantas gestiones sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

6. Designar al Sr. Pedro Mejía Salgado como Comisario Principal y a la Sra. Elisa León González como Comisaria Suplente; se delega al Gerente General el establecimiento del Honorario.
7. El Sr. Alfredo Cruz Leiva presenta su renuncia ante la Junta, la cual es aceptada y se resuelve nombrar a la Sra. Guadalupe Molina Leiva como la nueva Presidenta de la Compañía, delegando que por Secretaría se proceda con la elaboración e inscripción del respectivo nombramiento.

Por no existir más asuntos que tratar a presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por todos los accionistas de la Compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La junta concluye a las 17:00 horas del mismo día.

Alfredo Cruz Leiva
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Francisco Fernando Dávila Paredes.
SECRETARIO DE LA JUNTA

Francisco Daniel Dávila Molina
REPRESENTANTE
FADAMOHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Pedro Mejía Salgado
COMISARIO